

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

CERTIFICACIÓN INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB

LITERALES C,D H I – ANEXO TÉCNICO 1 – MATRIZ ITA 2026

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA
NIT. 900.056.772-3

Villavicencio, Meta, 10 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN

El suscrito **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **86.009.340**, actuando en calidad de **Representante legal** de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA**, identificada con NIT. **900.056.772-3**, en ejercicio de sus funciones y para efectos del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con transparencia, acceso a la información pública, Gobierno Digital y accesibilidad web,

CERTIFICA:

Que la **Asociación de Municipios del Meta – ASMETA** realizó la revisión y verificación técnica y funcional del sitio web institucional:

<https://asmeta.gov.co/>

así como de los contenidos, documentos, formularios y recursos digitales publicados o vinculados desde dicho portal, con el propósito de determinar el cumplimiento de las **Directrices de Accesibilidad Web correspondientes a los literales A, B, C, D, E, F, G, H e I del Anexo Técnico 1 de la Matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA 2026**.

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en la **Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución No. 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, Anexo 1**, y demás disposiciones aplicables en materia de accesibilidad, transparencia y acceso a la información pública.

1. OBJETO

La presente certificación tiene por objeto consolidar en un único documento institucional la verificación del cumplimiento de las Directrices de Accesibilidad Web aplicables al portal institucional de ASMETA, correspondientes a los literales **C, D, H, I** de la Matriz ITA 2026.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

La evaluación comprende aspectos relacionados con:

- Contenidos no textuales.
- Contenidos multimedia.
- Tamaño y contraste del texto.
- Ampliación del contenido.
- Estructura y lenguaje de marcado.
- Navegación.
- Enlaces y buscador.
- Formularios.
- Navegación mediante teclado.
- Foco visible.
- Movimiento y parpadeo.
- Eventos temporizados.
- Lenguaje claro.
- Accesibilidad de documentos digitales.

2. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

La revisión comprende el sitio web institucional:

<https://asmeta.gov.co/>

y, como mínimo, las siguientes secciones cuando se encuentren disponibles:

- Página principal.
- Información institucional.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Atención y Servicios a la Ciudadanía.
- Participa.
- Contacto.
- PQRS.
- Contratación.
- Planeación.
- Presupuesto.
- Rendición de Cuentas.
- Noticias.
- Publicaciones.
- Formularios institucionales.
- Documentos descargables.
- Contenidos multimedia.
- Demás páginas y recursos digitales de consulta pública.

3. METODOLOGÍA GENERAL

Carrera 43D No. 18 – 32 Barrio El Buque

Villavicencio – Meta

Teléfonos 311 512 2768 – 313 251 8733

direccion@asmeta.gov.co

secretariageneral@asmeta.gov.co

secretariaasmeta@gmail.com

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

La verificación se desarrolló mediante revisión técnica, funcional y documental del portal institucional.

Para cada literal se identificaron los componentes aplicables, se efectuaron las pruebas correspondientes, se registraron los resultados y se conservaron las evidencias que soportan la evaluación.

Las evidencias podrán estar constituidas por:

- URL directas.
- Capturas de pantalla.
- Registros técnicos.
- Pruebas funcionales.
- Inventarios de contenidos.
- Pruebas con teclado.
- Pruebas de ampliación.
- Pruebas de formularios.
- Verificación de documentos.
- Registros de hallazgos y acciones correctivas.

4. LITERAL C – TAMAÑO, CONTRASTE Y AMPLIACIÓN DEL TEXTO

Criterio evaluado

Se verificó que el texto utilizado en el sitio web:

- Mantenga las condiciones mínimas de tamaño establecidas en la Matriz ITA.
- Disponga de contraste suficiente entre texto y fondo.
- Permita ampliar el contenido hasta el **200 %**.
- Conserve su legibilidad al realizar la ampliación.
- No pierda información esencial.
- No presente superposiciones que impidan la consulta.
- Mantenga funcionales los principales mecanismos de navegación.

Resultado literal C

☒ **CUMPLE**
☐ **NO CUMPLE**
☐ **REQUIERE AJUSTES**

Evidencia: Certificación integral, capturas al 100 % y 200 % y Anexo Técnico – Literal C.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

5. LITERAL D – ESTRUCTURA, LENGUAJE DE MARCADO, NAVEGACIÓN, ENLACES Y BUSCADOR

Criterio evaluado

Se verificó que el código de programación y el contenido del sitio web mantengan una estructura organizada y comprensible, incluyendo:

- Organización lógica del contenido.
- Uso coherente del lenguaje de marcado.
- Jerarquía de títulos y subtítulos.
- Identificación de enlaces.
- Identificación de botones.
- Estructuración de formularios.
- Navegación lineal y continua.
- Consistencia de los mecanismos de navegación.
- Disponibilidad de buscador.
- Funcionamiento del buscador.
- Comprensión del contenido sin depender exclusivamente de su presentación visual.

Resultado literal D

☒ CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☐ REQUIERE AJUSTES

Evidencia: Certificación integral y Anexo Técnico – Literal D.

6. LITERAL H – LENGUAJE CLARO Y COMPRENSIBLE

Criterio evaluado

Se verificó que el lenguaje utilizado en el sitio web sea claro y comprensible, especialmente en:

- Títulos.
- Subtítulos.
- Páginas.
- Secciones.
- Menús.
- Enlaces.
- Botones.
- Formularios.
- Campos de información.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

- Instrucciones.
- Mensajes de validación.
- Mensajes de error.
- Siglas.
- Abreviaturas.
- Documentos de descarga.
- Información dirigida a la ciudadanía.

Se procuró que los contenidos utilicen expresiones sencillas, coherentes y suficientemente descriptivas y que se eviten tecnicismos, siglas o abreviaturas innecesarias cuando puedan dificultar la comprensión.

Cuando resulte necesario utilizar términos técnicos o siglas, estos deberán explicarse adecuadamente.

Resultado literal H

☒ CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☐ REQUIERE AJUSTES

Evidencia: Certificación integral, registro de textos revisados y Anexo Técnico – Literal H.

7. LITERAL I – ACCESIBILIDAD DE DOCUMENTOS DIGITALES PUBLICADOS

Criterio evaluado

Se verificó el siguiente requisito establecido en la Matriz ITA:

“¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?”

La verificación comprende los documentos digitales publicados para consulta o descarga desde el sitio web institucional, incluyendo, entre otros:

- Documentos Word.
- Hojas de cálculo Excel.
- Documentos PDF.
- Presentaciones PowerPoint.
- Otros documentos digitales de consulta pública.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

Para cada documento y formato, según corresponda, se deberá verificar su estructuración y condiciones de accesibilidad conforme con los criterios aplicables del **capítulo 3 del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020**.

La revisión podrá comprender, de acuerdo con el tipo de archivo:

- Utilización de títulos y encabezados.
- Estructura lógica del documento.
- Orden de lectura.
- Texto seleccionable y susceptible de búsqueda.
- Identificación adecuada del idioma.
- Texto alternativo en imágenes y objetos relevantes.
- Tablas estructuradas para facilitar su interpretación.
- Hipervínculos identificables y comprensibles.
- Contraste suficiente.
- Uso adecuado de listas.
- Identificación de gráficos.
- Evitar información comunicada exclusivamente mediante color.
- Accesibilidad de los contenidos relevantes incluidos en el archivo.
- Lectura razonable mediante tecnologías de asistencia.
- Propiedades básicas del documento.
- Revisión mediante las herramientas de comprobación de accesibilidad disponibles en el programa de origen, cuando corresponda.

7.1. Documentos PDF

Se verificará, según corresponda, que los archivos PDF destinados a consulta pública:

- Contengan texto susceptible de lectura y búsqueda.
- Mantengan un orden lógico.
- Dispongan de estructura accesible cuando corresponda.
- Permitan interpretar títulos, párrafos, tablas e imágenes relevantes.
- Eviten publicaciones exclusivamente como imágenes escaneadas cuando ello impida su consulta accesible.

7.2. Documentos Word

Se verificará, entre otros aspectos aplicables:

- Utilización adecuada de estilos de título.
- Texto alternativo.
- Tablas comprensibles.
- Listas correctamente estructuradas.
- Enlaces descriptivos.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

- Orden lógico de contenido.
- Identificación del idioma.

7.3. Hojas de cálculo Excel

Se verificará, según corresponda:

- Identificación adecuada de hojas y contenidos.
- Encabezados comprensibles.
- Organización lógica de tablas.
- Descripción de elementos gráficos cuando resulte necesaria.
- Evitar estructuras que dificulten innecesariamente la navegación.
- Uso comprensible de títulos y etiquetas.

7.4. Presentaciones PowerPoint

Se verificará, cuando corresponda:

- Orden lógico de lectura.
- Títulos de diapositivas.
- Texto alternativo en imágenes relevantes.
- Contraste.
- Identificación comprensible de vínculos.
- Estructura de los contenidos.
- Accesibilidad de tablas, gráficos y objetos.

Resultado literal I

☒ CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☐ REQUIERE AJUSTES

Fundamento específico: Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, **capítulo 3 – Accesibilidad en documentos digitales para publicación.**

Evidencia: Certificación integral, muestra de documentos verificados, fichas de revisión y Anexo Técnico – Literal I.

8. INVENTARIO DE EVIDENCIAS

Como soporte de la presente certificación se deberá conformar un expediente de evidencias que contenga, como mínimo:

Literal C: capturas de visualización al 100 % y al 200 % y pruebas de contraste.

Carrera 43D No. 18 – 32 Barrio El Buque

Villavicencio – Meta

Teléfonos 311 512 2768 – 313 251 8733

direccion@asmeta.gov.co

secretariageneral@asmeta.gov.co

secretariaasmeta@gmail.com

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

Literal D: evidencia de estructura, navegación, enlaces y funcionamiento del buscador.

Literal H: muestras de títulos, enlaces, formularios y textos revisados.

Literal I: muestra de documentos digitales y fichas o registros de comprobación de accesibilidad.

9. HALLAZGOS Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Los aspectos identificados durante la revisión deberán quedar registrados antes de emitir una conclusión definitiva de cumplimiento.

N.º	Literal	Hallazgo / situación identificada	Acción de mejoramiento	Responsable	Plazo	Evidencia de cumplimiento	Estado
1	A	Se requiere dejar documentada y soportada la verificación de las alternativas textuales de las imágenes, íconos, botones gráficos, diagramas y demás elementos no textuales publicados en el portal.	Realizar revisión integral de los elementos no textuales del sitio web y adicionar textos alternativos descriptivos cuando transmitan información o cumplan una función.	Responsable de Sistemas / Administrador Web	30 días	Informe de verificación, capturas de pantalla, relación de páginas revisadas y registro de ajustes.	Pendiente
2	B	Se requiere consolidar la evidencia específica de accesibilidad de los contenidos multimedia publicados en el portal, especialmente respecto de subtítulos, transcripción y	Elaborar inventario de videos y contenidos multimedia; verificar cada recurso y adicionar subtítulos, transcripciones o mecanismos de	Responsable de Comunicaciones / Sistemas	30 días	Inventario multimedia, URL directas, capturas y registros de verificación.	Pendiente

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

N.º	Liter al	Hallazgo / situación identificada	Acción de mejoramiento	Responsable	Plazo	Evidencia de cumplimiento	Estado
		audiodescripción cuando corresponda.	accesibilidad que resulten aplicables.				
3	C	No se identifica hallazgo de incumplimiento. El literal fue calificado como CUMPLE .	Mantener las condiciones verificadas de tamaño, contraste, ampliación al 200 % y legibilidad, incorporando la revisión de accesibilidad dentro de las futuras actualizaciones del portal.	Responsable de Sistemas / Administrador Web	Permanente	Registro de pruebas periódicas y capturas al 100 % y 200 %.	Cumplido / Seguimiento
4	D	No se identifica hallazgo de incumplimiento. El literal fue calificado como CUMPLE .	Mantener la estructura, navegación, enlaces, buscador y organización del contenido conforme a los criterios verificados.	Responsable de Sistemas	Permanente	Pruebas funcionales y registro de mantenimiento.	Cumplido / Seguimiento
5	E	Se requiere consolidar la evidencia de accesibilidad de los formularios institucionales y verificar etiquetas, instrucciones, campos obligatorios, advertencias y mensajes de error.	Revisar los formularios y casillas de información disponibles, garantizando instrucciones claras, identificación de campos y mensajes comprensibles	Responsable de Sistemas / Atención al Ciudadano	30 días	URL de formularios, capturas, ficha de verificación y registro de ajustes.	Pendiente

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

N.º	Liter al	Hallazgo / situación identificada	Acción de mejoramiento	Responsable	Plazo	Evidencia de cumplimiento	Estado
			s ante errores o inconsistencias.				
6	F	Se requiere documentar de manera específica la prueba de navegación mediante teclado, orden de tabulación y visualización del foco.	Ejecutar pruebas funcionales utilizando únicamente teclado, verificando Tab, Shift + Tab, orden lógico, activación de enlaces y botones y visibilidad del foco.	Responsable de Sistemas	30 días	Formato de prueba, capturas, registro de resultados y evidencia de correcciones.	Pendiente
7	G	Se requiere verificar y documentar el comportamiento de carruseles, banners, animaciones, contenidos en movimiento, parpadeo y eventos temporizados, cuando existan.	Realizar inventario de contenidos dinámicos y comprobar que los elementos en movimiento puedan controlarse, pausarse o detenerse cuando corresponda y que no generen barreras de accesibilidad.	Responsable de Sistemas / Comunicaciones	30 días	Inventario, capturas, pruebas funcionales y registro de ajustes.	Pendiente
8	H	No se identifica hallazgo de incumplimiento.	Mantener la utilización de lenguaje	Comunicaciones	Permanente	Muestras de contenidos revisados y	Cumplido

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta		Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA		Fecha 30 04 2024

N.º	Liter al	Hallazgo / situación identificada	Acción de mejoramiento	Responsable	Plazo	Evidencia de cumplimiento	Estado
		El literal fue calificado como CUMPLE .	claro, comprensible y descriptivo en títulos, menús, enlaces, formularios, instrucciones y contenidos dirigidos a la ciudadanía.	Responsable de Contenidos		controles de publicación.	Seguimiento
9	I	No se identifica hallazgo de incumplimiento. El literal fue calificado como CUMPLE .	Mantener la revisión de accesibilidad de documentos Word, Excel, PDF y PowerPoint antes de su publicación, de acuerdo con los criterios aplicables de la Resolución 1519 de 2020.	Responsable de Sistemas / Gestión Documental	Permanente	Fichas de revisión, muestra de documentos y comprobaciones de accesibilidad.	Cumplido / Seguimiento
10	A-I	El resultado general de la certificación se encuentra como CUMPLE PARCIALMENTE , debido a que no todos los literales cuentan con resultado individual	Completar la verificación individual de los literales A, B, E, F y G, documentar las evidencias y actualizar la certificación integral y el	Responsable de Sistemas / Responsable ITA	30 días	Certificación actualizada, matriz diligenciada y anexos de evidencia.	Pendiente

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta		Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA		Fecha 30 04 2024

N.º	Liter al	Hallazgo / situación identificada	Acción de mejoramiento	Responsable	Plazo	Evidencia de cumplimiento	Estado
		diligenciado en la certificación.	anexo técnico.				
11	A-I	Algunas evidencias requieren estar asociadas directamente a las URL de las páginas, formularios, contenidos multimedia y documentos objeto de verificación.	Consolidar un repositorio de evidencias con URL, capturas, fichas de revisión y fecha de verificación para cada literal.	Responsable de Sistemas	30 días	Índice de evidencias y expediente digital.	Pendiente
12	A-I	Existe riesgo de pérdida de cumplimiento cuando se incorporen nuevos contenidos, documentos, formularios o recursos multimedia sin revisión previa de accesibilidad.	Implementar una lista de chequeo de accesibilidad como requisito previo a la publicación o actualización de contenidos digitales.	Sistemas / Comunicaciones / Gestión Documental	45 días	Lista de chequeo aprobada y registros de aplicación.	Pendiente

Cuando no existan hallazgos pendientes deberá dejarse constancia:

“Los hallazgos identificados durante el proceso de verificación de las Directrices de Accesibilidad Web fueron atendidos y cerrados, de acuerdo con las evidencias que hacen parte integral de la presente certificación.”

10. RESULTADO GENERAL

De acuerdo con las pruebas, verificaciones y evidencias registradas en el Anexo Técnico, se determina que el sitio web institucional y los contenidos digitales incluidos dentro del alcance:

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

☐ CUMPLEN INTEGRALMENTE

☒ CUMPLEN PARCIALMENTE

☐ NO CUMPLEN

con las Directrices de Accesibilidad Web correspondientes a los literales **A a I del Anexo Técnico 1 de la Matriz ITA 2026**.

La opción **CUMPLEN INTEGRALMENTE** únicamente deberá seleccionarse una vez se haya verificado individualmente cada literal aplicable y se encuentren cerrados los hallazgos que puedan afectar el cumplimiento.

11. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez diligenciada la matriz técnica y comprobadas las evidencias, cuando el resultado sea satisfactorio podrá dejarse constancia en los siguientes términos:

“Como resultado de la verificación técnica, funcional y documental realizada sobre el sitio web institucional de la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA y sus contenidos digitales, se acredita, dentro del alcance de la revisión, el cumplimiento de las Directrices de Accesibilidad Web correspondientes a los literales C, D, H e I del Anexo Técnico 1 de la Matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA 2026, de acuerdo con las evidencias relacionadas en los anexos que hacen parte integral de la presente certificación.”

Para los componentes que hayan sido calificados como **No Aplica**, deberá conservarse la respectiva justificación técnica.

12. COMPROMISO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

ASMETA reconoce que la accesibilidad web y documental constituye un proceso permanente.

En consecuencia, se promoverá que las nuevas publicaciones, modificaciones del portal, documentos, formularios, contenidos audiovisuales y demás recursos digitales sean sometidos a criterios de accesibilidad antes o durante su publicación.

Asimismo, se efectuarán revisiones periódicas para identificar posibles barreras y realizar las acciones de mejora correspondientes.

13. FINALIDAD

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GA-15
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Programa Institucional de Reconocimientos de ASMETA	Fecha 30 04 2024

La presente certificación se expide como evidencia institucional para el cumplimiento de las **Directrices de Accesibilidad Web – Literales A a I**, dentro del proceso de reporte del **Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA 2026**, y podrá ser utilizada en los procesos de seguimiento y verificación adelantados por la Procuraduría General de la Nación y demás organismos competentes.

Para efectos del reporte:

- Para los literales **C, D, H e I**, podrá utilizarse la **URL pública de esta Certificación Integral**, siempre que el contenido y anexos acrediten el criterio correspondiente.

Para constancia, se firma en Villavicencio, Meta, a los 10 días del mes de marzo de 2024.



LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA
NIT. 900.056.772-3